	DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJUDICACION OBRAS VESTUARIO C.F. TORREJON EXPTE. 237CM-2021	IDENTIFICADORES	
	OTROS DATOS Código para validación: 0KDII-R3UGJ-9YFUQ Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 8:56:07 Página 1 de 3	FIRMAS 1 Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 21/05/2021 08:55	FIRMADO 21/05/2021 08:55





Expediente 237CM/2021 Ref.: mmd

DECRETO

En relación al expediente de contratación del contrato menor de OBRA, consistente en la REPARACIÓN DE LOS VESTUARIOS DEL CAMPO DE FUTBOL DEL TORREJON DE HUELVA.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio del Área Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Fco. Javier Olmedo Rivas y el Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 10 de mayo de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: "Que se trata de una necesidad derivada la próxima puesta en funcionamiento del nuevo campo de fútbol de césped artificial de Torrejón incluida en la Estrategia DUSI Pulmón Verde y Pulmón Social, actuación que no ha incluido intervención alguna sobre las edificaciones de vestuarios existentes, y que requieren de una intervención de mejora y reparación para su correcto uso por parte de los usuarios, siendo ésta una actuación imprevisible por sus plazos en relación con la obra de instalación del césped artificial y no periódica, y por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios."

- 2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Servicio del Área Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Fco. Javier Olmedo Rivas, de fecha 10 de mayo de 2021 en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.
- 3º.- Consta en el expediente Informe de que los trabajos a contratar no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra, emitido por el Jefe de Servicio del Área Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Fco. Javier Olmedo Rivas, de fecha 10 de mayo de 2021.
- 4º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: TR CONSTRUYA S.L., MEBI S.L. y ESCUDERO SÁNCHEZ, S.L.
- 5°.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes TR CONSTRUYA S.L., MEBI S.L. y ESCUDERO SÁNCHEZ, S.L.
- 6º.- Informe suscrito el Jefe de Servicio del Área Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Fco. Javier Olmedo Rivas, de fecha 17 de mayo de 2021 sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:
- "1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas capacitadas para la realización DE OBRAS de REPARACIÓN DE LOS VESTUARIOS DEL CAMPO DE FUTBOL DEL TORREJON DE HUELVA, por un valor estimado de SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS -7.565,00 €- y MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS -1.588,65 €- de IVA, según informe de necesidad de fecha 10 de mayo de 2.021, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.
 - 2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

LICITADOR	OFERTA IVA INCLUIDO
TR CONSTRUYA, S.L.	9.147,60 €
ESCUDERO SANCHEZ, S.L.	9.122,19 €
MEBI, S.L.	9.153,65 €

www.huelva.es

email: contrata@huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96.

o electrónico ha sido aprobado por Segundo Teriente Alexade Delegado de Urbanismo. Medio Ambiente y Transición Ecológica(Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:55.55 del día 21 de Mayo de 2021 con ACA Caministración plusidas, Goldels, MARQUEZ, RANDUEZ, FRANDOZ, Del 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la ristración puede acomprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la ristración puede exportad/cumentos de los documentos firmados en la comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la validad de la comprobar la validad de la v

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJUDICACION OBRAS VESTUARIO C.F. TORREJON EXPTE. 237CM-2021	IDENTIFICADORES	
	FIRMAS	ESTADO

Código para validación: 0KDII-R3UGJ-9YFUQ Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 8:56:07 Página 2 de 3

www.huelva.es

contrata@huelva.es

email:

teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96.

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva,

1.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del

FIRMADO 21/05/2021 08:55





- 3º- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde a ESCUDERO SANCHEZ S.L.
- 4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a ESCUDERO SANCHEZ S.L. por la cantidad de NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS EUROS Y DIECINUEVE CÉNTIMOS IVA INCLUIDO -9.122,19 €-, que se desglosa en SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS - 7.539,00 €- y MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS Y DIECINUEVE CÉNTIMOS -1.583,19€-, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.
- 5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.'
- 6º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- 7º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención por importe de 10.300,00 € con cargo a la partida 950 151 60901.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Da Montserrat Márquez Dopazo, con la conformidad del Secretario General, en el que se indica:

- "a) Corresponde al Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel F. Gómez Márquez, la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de Obra consistente en REPARACIÓN DE LOS VESTUARIOS DEL CAMPO DE FUTBOL DEL TORREJON DE HUELVA, a la empresa ESCUDERO SANCHEZ S.L., con CIF B2112351 y domicilio en Polígono Las Yucas, Naves 6-8, de Huelva, email escuderosanche sl@hotmail.com por importe de SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS (7.539,00 €) y MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS Y DIECINUEVE CÉNTIMOS 1.583,19 €) de IVA, lo que supone un total de NUEVE MIL CIENTO VEINTIDOS EUROS Y DIECINUEVE CÉNTIMOS (9.122,19 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Servicio del Área Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Fco. Javier Olmedo Rivas, de fecha 17 de mayo de 2021.
- c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decréto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.
- d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia".

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente RESUELVO:

Primero: Adjudicar el contrato menor de Obra consistente en REPARACIÓN DE LOS VESTUARIOS DEL CAMPO DE FUTBOL DEL TORREJON DE HUELVA, a la empresa ESCUDERO SANCHEZ S.L., con CIF B2112351 y domicilio en Polígono Las Yucas, Naves 6-8, de Huelva, email escuderosanchez-sl@hotmail.com por importe de SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS (7.539,00 €) y MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS Y DIECINUEVE CÉNTIMOS 1.583,19 €) de IVA, lo que supone un total de NUEVE

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJUDICACION OBRAS VESTUARIO C.F. TORREJON EXPTE. 237CM-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0KDII-R3UGJ-9YFUQ Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 8:56:07	FIRMAS 1 Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 21/05/2021 08:55	FIRMADO 21/05/2021 08:55



Página 3 de 3



MIL CIENTO VEINTIDOS EUROS Y DIECINUEVE CÉNTIMOS (9.122,19 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Servicio del Área Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Fco. Javier Olmedo Rivas, de fecha 17 de mayo de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presento acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por el segundo Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica, D. Manuel F. Gómez Márquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

www.huelva.es